

# IMPULSANDO EL DESARROLLO EMPRESARIAL: Constitución y formalización de MYPE

*Mag. Ing. GUSTAVO ADOLFO HUAMÁN CORSANO*

[huamangus@yahoo.com](mailto:huamangus@yahoo.com)

RPM: #999955181

# ¿Cuál es el fin de las actividades económicas?

## DESARROLLO HUMANO:

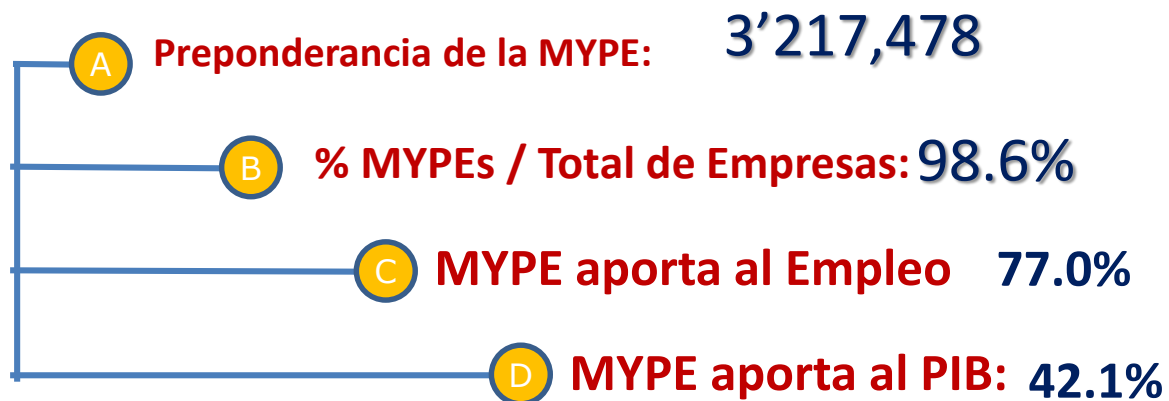
«Proceso por el cual una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos, a través del incremento de **bienes y servicios** con los cuales pueden satisfacer sus necesidades básicas y complementarias y la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos.»

PNUD



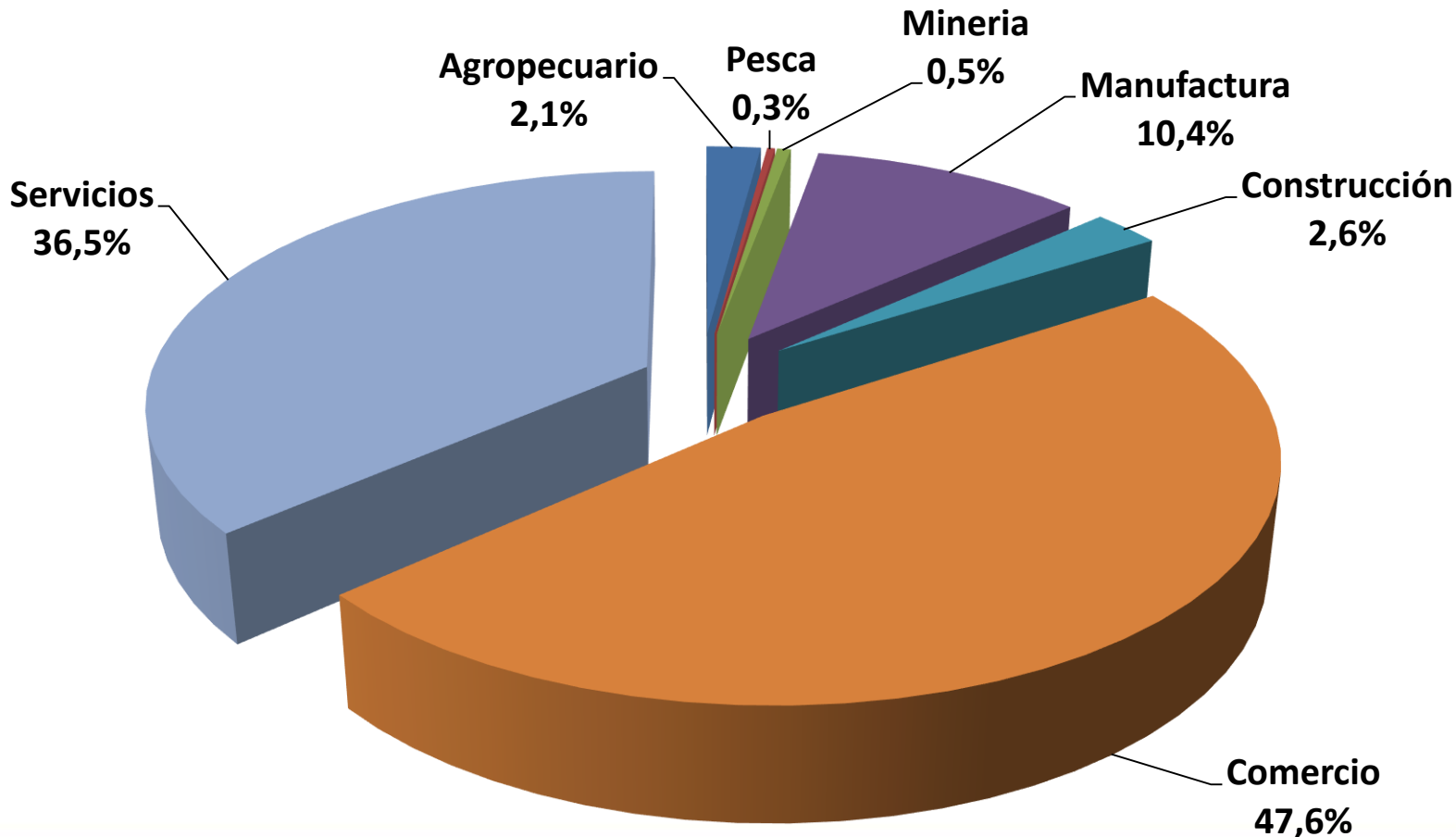
PROVEEDORES DE Bs. / Ss. = **MIPYMES**

# ¡PERÚ, país de MYPEs!

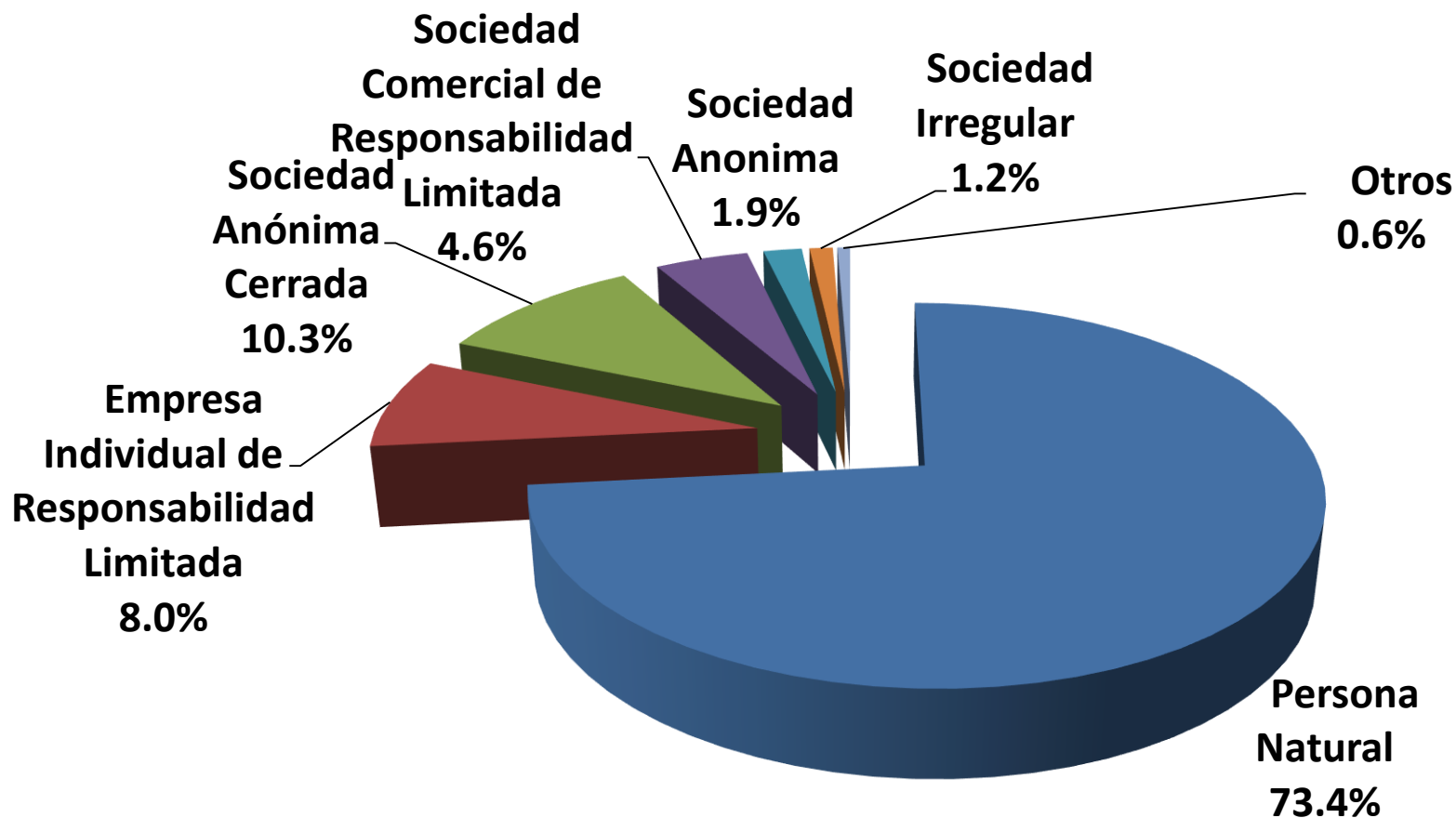


	% del Total de Empresas	Aportación al Empleo	Aportación al PIB
Microempresa	91.7%	53.0%	42.1%
Pequeña Empresa	6.9%	24.0%	
Mediana y Grande Empresas	1.4%	23.0 %	57.9%
Fuente: Varios / MTPE, ENAHO, SUNAT, F. Villarán			

# EL 47.6% DE LAS MYPE ESTAN EN EL SECTOR COMERCIO



# EL 73.4 % DE LAS MYPE, NO DIFERENCIA SU CAPITAL PERSONAL Y DEL NEGOCIO





## Marco Normativo de la MIPYME

- ✓ Ley N° 28015 (03/07/03): Ley de promoción de la formalización y desarrollo de la MYPE.
- ✓ Ley 30056 (02/07/13): modifica diversas leyes para facilitar la inversión , impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial.
- ✓ Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE (27/12/13): Texto Único Ordenado de la «Ley de impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial».

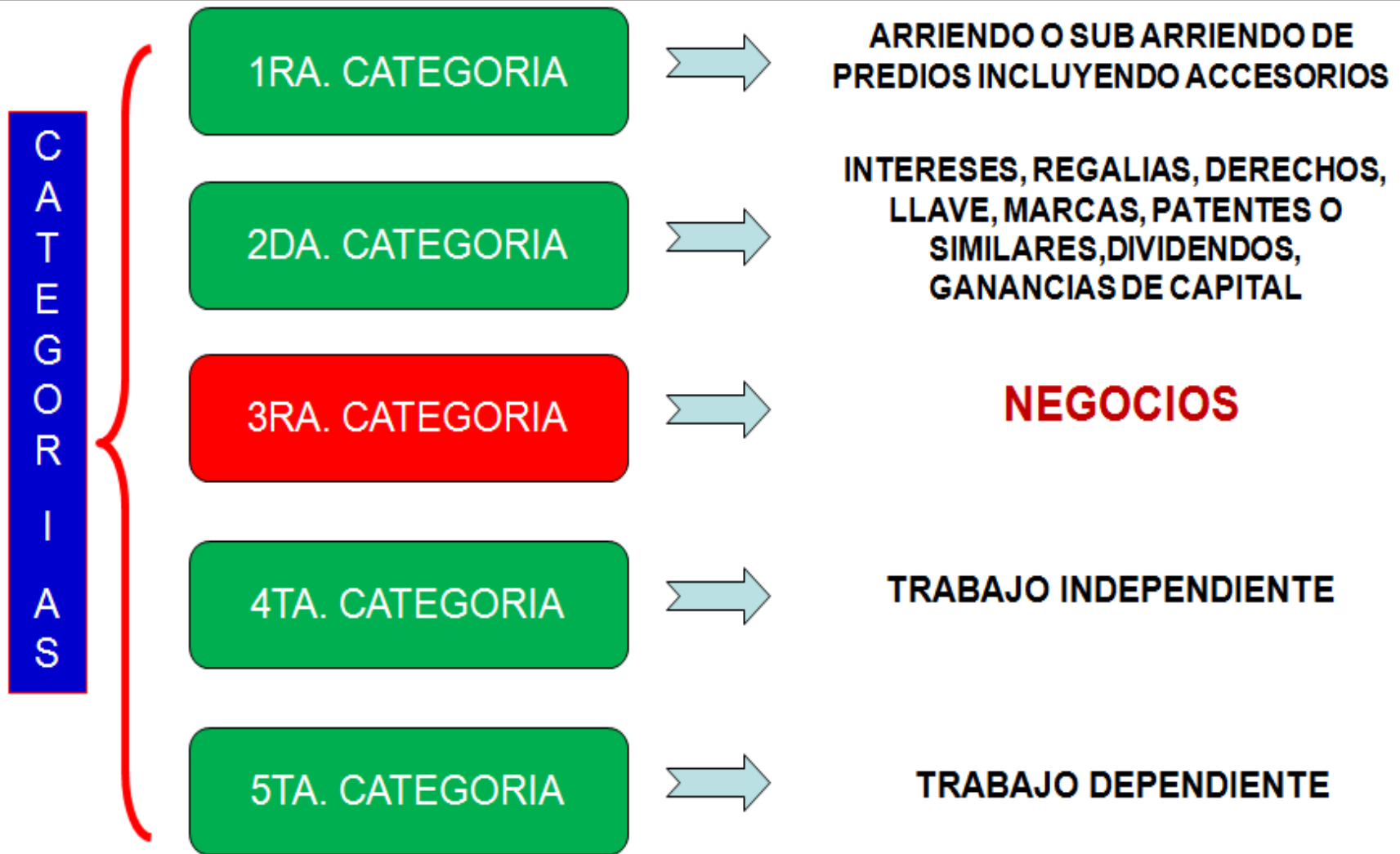


## ¿Cómo se define la MIPYME

La Micro, Pequeña y Mediana Empresa—MIPYME, es la unidad económica constituida por **persona natural o jurídica**, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que **genera rentas de 3º categoría** conforme a la Ley del Impuesto a la Renta, con finalidad lucrativa.

Tiene por objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.





## ¿Se excluye alguna actividad?

**NO COMPRENDE** a las personas naturales sin negocio (que en ejercicio individual de cualquier profesión, arte o ciencia u oficio **emitan recibos por honorarios**), asociaciones, fundaciones, comités, ni a las unidades económicas que desarrollen los rubros de bares, juegos de azar y otros rubros afines a determinarse por el **PRODUCE**.



## ¿Qué beneficios me brinda la Ley MIPYME?

### **Beneficios en las compras estatales para las MYPE :**

- El Estado reserva el 40% de las compras estatales.
- Preferencia en caso de empate y regional y local.
- Sistema alternativo a la garantía de fiel cumplimiento (retención 10%).
- Pronto pago en plazos establecidos en la Ley de Contrataciones.



*Comprale al Perú*

### **Otros Programas de acceso al Mercado:**

- Campaña *Comprale al Perú*.
- Compras a MYPERÚ (uniformes, carpetas, kid cocinas, ropa hospitalaria, prendas militares, etc., hasta el 2016).
- Facilita el acceso a la información sobre las compras estatales.



## ¿Qué beneficios me brinda la Ley MIPYME?

### Beneficios en la mejora de la calidad y competitividad:

- ❖ INNOVATE PERÚ: Fondo concursable de S/. 200 millones de soles. [www.innovateperu.pe](http://www.innovateperu.pe)
- ❖ STAR UP PERÚ: Fondo concursable para impulsar empresas innovadoras de alto contenido tecnológico.
- ❖ *MI EMPRESA: Sistema cofinanciado de servicios de capacitación y asistencia técnica, dirigido a las MIPYME inscritas en el REMYPE, cuya ejecución es a través de entidades proveedoras de servicios.*

# ¿Qué beneficios me brinda la Ley MIPYME?

## **Régimen Laboral Especial:**

- *Crea regímenes diferenciados tanto para la micro como para la pequeña empresa.*
- *Las condiciones laborales pueden ser mejoradas mediante convenio individual, colectivo, o por decisión unilateral del empleador.*
- *Crea sistemas subsidiados en salud y pensiones para las microempresas.*
- *Es incompatible con otros regímenes laborales especiales (médicos, enfermeras, obstetricas construcción civil, portuarios, artistas, etc.)*

## ¿Qué beneficios me brinda la Ley MIPYME?

### Acompañamiento tributario:

- Durante tres ejercicios contados desde su inscripción en REMYPE, administrado por la SUNAT, ésta no aplica las sanciones correspondientes a los numerales 1, 3, 5 y 7 del artículo 176° y el numeral 9 del artículo 174.
- Las Micro llevan Registro de Compras, de Ventas y Libro Diario Simplificado.
- Las Pequeñas llevan Libros contables que señale al SUNAT.
- Las Medianas llevan contabilidad completa.
- Las EIRL pueden incorporarse al NRUS.
- Crédito por gastos por capacitación al personal, hasta 1% del costo anual de planillas.

# ¿Qué beneficios me brinda la Ley MIPYME?

## Acceso al financiamiento:

### Proceso de descuento de facturas negociables

**1** El proveedor se acerca al banco con su planilla de facturas negociables.

**3** El monto de las facturas confirmadas son pagadas a favor del proveedor.

**4** El banco envía aviso de cobranza al comprador.

**2** El banco llama a los clientes del proveedor (compradores) para confirmar las facturas negociables.

**5** El comprador cancela la factura negociable en el banco.

# ¿Cómo sé si soy una MIPYME?

<u>LEY MIPYME</u>	MICROEMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA
<i>LEY N° 28015</i>	<i>Ventas Anuales</i>	<i>Ventas Anuales</i>	<i>Ventas Anuales</i>
<i>LEY 30056</i>	150 UIT	150 - 1700 UIT	1700 - 2300 UIT
<i>DS. N° 013-2013- PRODUCE</i>	S/. 570,000	S/. 570,001 S/. 6'460,000	S/. 6'460,001 S/. 8'740,000

UIT (2014) = S/. 3,800.00

# ¿Cómo me acredito como MIPYME?

## Inscripción en el REMYPE:

Art. 64º Reglamento  
(modificado con DS. N° 024-  
2009-PRODUCE):

- ✓ Acreditar la condición de MYPE.
- ✓ Autorizar el acogimiento a los beneficios de la Ley MYPE.
- ✓ Registrar a las MYPE



The screenshot shows the homepage of the Ministry of Labor and Promotion of Employment (Mintra) in Peru. The page is in Spanish and features several sections:

- DESTACADOS:** A section with a video player and a text box about a call for consultants.
- NOTICIAS:** A news section with two articles. One is titled "CERCA DE 300 VACANTES DISPONIBLES EN LA BOLSA DE TRABAJO" and the other is "MAS DE 30 MIL EMPRESAS SE CREARON EN NUESTRO PAIS A PESAR DE LA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL".
- SERVICIOS EN LINEA:** A grid of service tiles including "Miles de OPORTUNIDADES", "Sin moverte de tu oficina", "Protegemos Tus Derechos", "Cumple con TUS OBLIGACIONES", "REMYPE Registro de Micro y Pequeña Empresa", and "Para servirte mejor".
- ANUNCIOS:** A section with logos for "EMPLEO TEMPORAL", "COETI", and "CONSULTAS LABORALES A NIVEL NACIONAL".

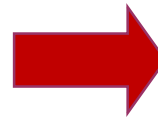
At the bottom, there is contact information for the Ministry of Labor and Promotion of Employment, including the address, phone numbers, and email addresses.

[www.mintra.gob.pe](http://www.mintra.gob.pe)  
[www.produce.gob.pe](http://www.produce.gob.pe)

*¿Qué razones  
tengo  
para iniciar o  
formalizar mi  
Empresa?*

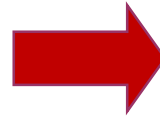
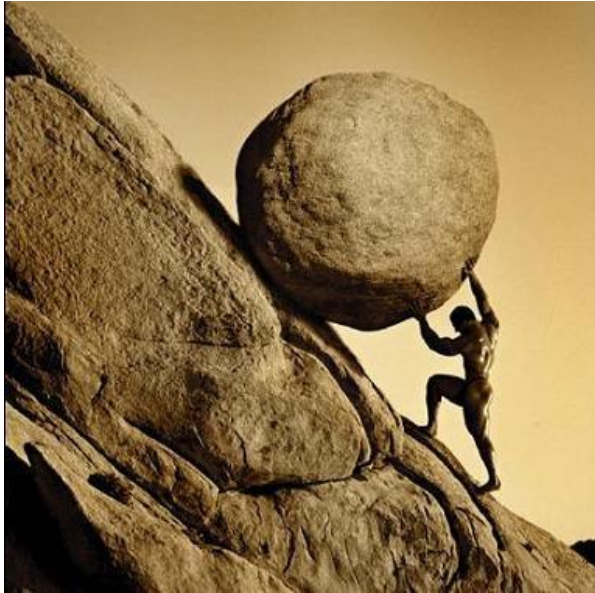


# ¿Trabajo para mi o para los demás?



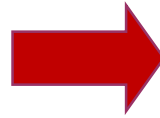
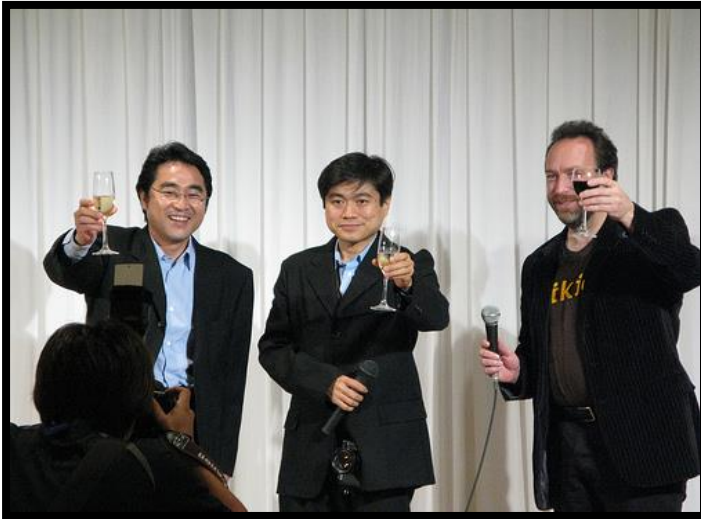
*De acuerdo a tu esfuerzo y sacrificio , lograrás cosas importantes, para ti y tu familia.*

*¿gano lo que quiero ganar?*



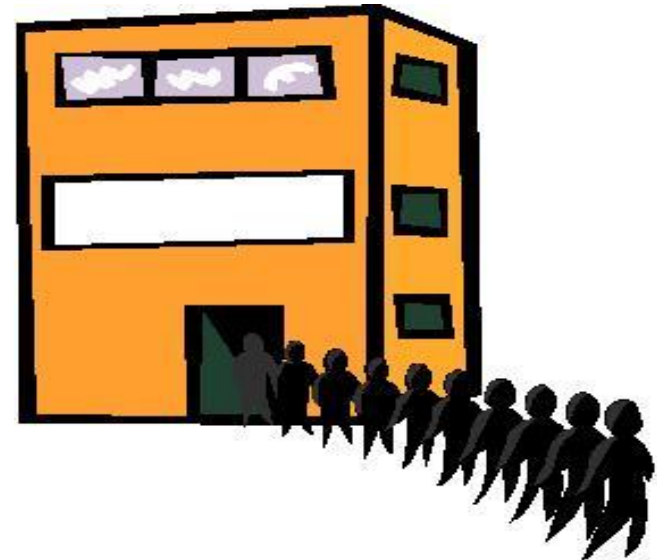
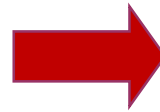
*Tu esfuerzo y dedicación tendrá su recompensa*

*¿crezco en base a mis capacidades  
y me desarrollo como persona?*



*Tienes todo el poder para decidir el  
mejor camino para tu negocio.*

*¿con mi trabajo y dedicación  
también genero trabajo para los  
demás?*



*Formalizando tu negocio creas fuente de  
empleo para ti y para otros.*

*¿qué implica formalizarme?*

## ***Persona Jurídica***

**Formalización  
Jurídica**

**Formalización  
Tributaria**

**Formalización  
Laboral**

**Formalización  
Sectorial**

**Formalización  
Municipal**

## ***Persona Natural con Negocio***

# ¿formalizarme me brinda algún beneficio?



Compra directa a las MYPE



# ¿Qué diferencias hay entre persona natural y persona jurídica?

## Persona Natural

- Solo un dueño o propietario (negocio unipersonal).
- **Responsabilidad ilimitada.**
- **NO EXISTE** separación entre el patrimonio personal y el patrimonio del negocio.

- Uno o mas dueños.
- **Responsabilidad Limitada.**
- **EXISTE** separación entre el patrimonio personal y el patrimonio del negocio.

## Persona Jurídica

## ¿Qué beneficios tengo como persona jurídica?

No tener ninguna limitación para realizar negocios con otras empresas y competir en el mercado nacional e internacional.

Mayor facilidad para acceder al sistema financiero.



La empresa responde frente a obligaciones con terceros sólo por el valor del capital aportado.

Asociarse o formar consorcios empresariales.

Participar en compras estatales.

# ¿Cómo empezar?



**Infórmese sobre el producto o servicio que va a ofrecer**



**Investigue el mercado**



**Analice, compare ¡Haga algo distinto!**



**Consiga el capital que requiere para su negocio**



**Evalúe y tome la decisión correcta**

## *Persona Natural con Negocio*

- Es constituida por voluntad de una sola persona.
- Es de **RESPONSABILIDAD ILIMITADA**. El Capital del conductor está ligado a su patrimonio personal
- Se constituye obteniendo sólo el número de RUC, ante la SUNAT. (10-DNI-#)
- Ideal para las personas que recién inician una empresa.
- Puede escoger cualquier Régimen Tributario:
  - Nuevo RUS (No lleva contabilidad)
  - Régimen Especial
  - Régimen General



# ¿Cuáles son las formas jurídicas de organización empresarial?



***Empresa Individual de  
Responsabilidad Limitada  
E.I.R.L.***

***Sociedad Comercial de  
Responsabilidad Limitada  
S.R.L.***

***Sociedades Anónimas  
S.A.C. / S.A.***

## *Empresa Individual de Responsabilidad Limitada - EIRL*

- Es constituida por voluntad de **una sola** persona.
- El Capital de la empresa es distinto al patrimonio del titular o dueño.
- La responsabilidad de la empresa está limitada a su patrimonio.
- Los Órganos de la empresa son:
  - *El Titular.*
  - *La Gerencia.*



# *Sociedad de Responsabilidad Limitada - SRL*

- Requiere mínimo de **2 socios**, pudiendo tener incluso hasta 20 socios.
- Los socios tienen preferencia para la adquisición de las **participaciones**.
- La responsabilidad de la empresa está limitada a su patrimonio. **Es una sociedad de confianza.**
- Los Órganos de la empresa son:

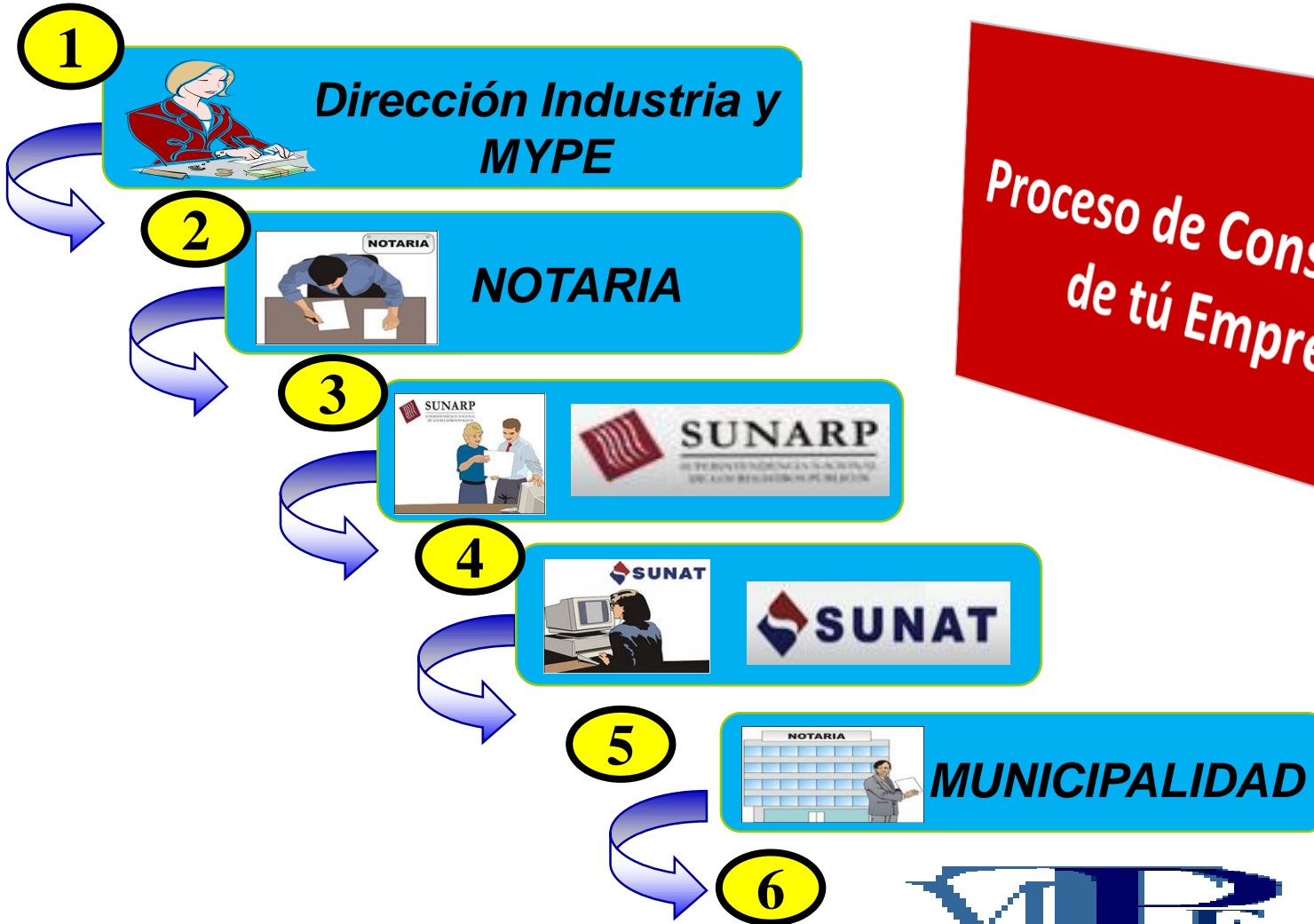


- *Junta General de Socios.*
- *Gerente.*
- *Sub-Gerente.*

## Sociedad Anónima – SA / SAC



- Conformada por un número mínimo de **2 accionistas** en el caso de la S.A.
- Conformada por un número mínimo de **2 accionistas y máximo 20** para el caso de la S.A.C.
- En el caso de la S.A.C., los socios tienen preferencia para la adquisición de las acciones, salvo pacto en contrario.
- La responsabilidad de la empresa está limitada a su patrimonio. **Es una sociedad de capitales.**
- Los Órganos de la empresa son:
  - *Junta General de Accionistas.*
  - *Directorio. (obligatorio en el caso de la S.A.)*
  - *Gerente.*
  - *Sub-Gerente.*



**Proceso de Constitución  
de tú Empresa.**

1



## *Dirección Industria y MYPE*

### ELABORACIÓN DE MINUTA O ACTO CONSTITUTIVO:

Para obtener la minuta a través de la **DIRECCION DE INDUSTRIA DE LA DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION** (Jr. Bolívar N° 156, al costado del Instituto Superior Tecnológico Manuel A. Hierro Pozo), **el capital social deberá ser como mínimo 1,000 nuevos soles y como máximo 8 UIT (30,400 nuevos soles).**

## ***Requisito N° 1***

### ➤ Búsqueda de Índice: (S/. 5.00)

Procedimiento que permitirá saber si el nombre que se le piensa poner a la empresa a constituir se encuentra registrada o no.

### ➤ Reserva del Nombre de la Empresa: (S/.18.00)

Procedimiento que permitirá reservar el nombre de la empresa a constituir, luego de lo cual se entregará un **TÍTULO DE RESERVA DE PREFERENCIA REGISTRAL**, el cual tiene una vigencia de 30 días naturales.

# Requisito N° 2

## ➤ Presentación de documentos personales:

Se acompaña copia simple del DNI vigente del titular o de los socios. Las personas casadas adjuntarán copia del documento de identidad del cónyuge.



## Requisito N° 3

### ➤ Descripción del Objeto Social:

Es la descripción de las actividades económicas que desarrollará la empresa. Debe estar referida a actividades lícitas y posibles de ser explotadas bajo una actividad empresarial. Las actividades que comprende el objeto social deben estar descritas detalladamente.



## Requisito N° 4

### ➤ Aporte del Capital Social:

- ✓ Bienes Dinerarios (DD.JJ.).
- ✓ Bienes no Dinerarios .
- ✓ Bienes Dinerarios y Bienes no Dinerarios.



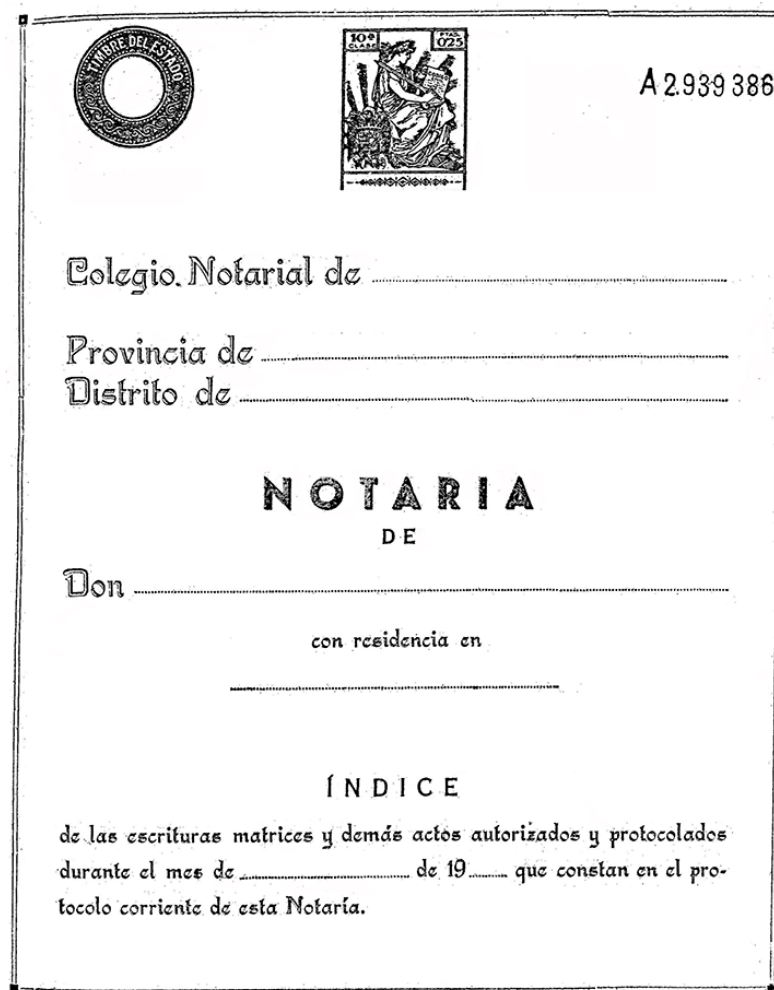
2



**NOTARIA**

## ELABORACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA:

El convenio suscrito con la **NOTARÍA HINOSTROZA** (Jr. Cusco 150), permite reducir el costo a S/. 60.00 por la elaboración de la EE.PP. de cualquier tipo de persona jurídica.



A 2.939 386

Colegio Notarial de .....

Provincia de .....

Distrito de .....

**NOTARIA**  
DE

Don .....

con residencia en .....

ÍNDICE

de las escrituras matrices y demás actos autorizados y protocolados durante el mes de ..... de 19..... que constan en el protocolo corriente de esta Notaría.

3



## INSCRIPCIÓN REGISTRAL:

**En este momento la sociedad adquiere personalidad jurídica.** Luego de lo cual la oficina registral entrega Copia certificada de la inscripción del título, indicando el número de partida y el asiento correspondiente .

### ➤ Pago de tasa y Calificación Registral:

Luego de pagar la tasa respectiva, el Registrador Público, debe extender el asiento de inscripción en un plazo de 24 horas; (Derecho de **inscripción S/.38.00**, Por inscripción de **Gerente S/. 21.00** y por **capital S/. 3.00 x cada mil aportado**).



4

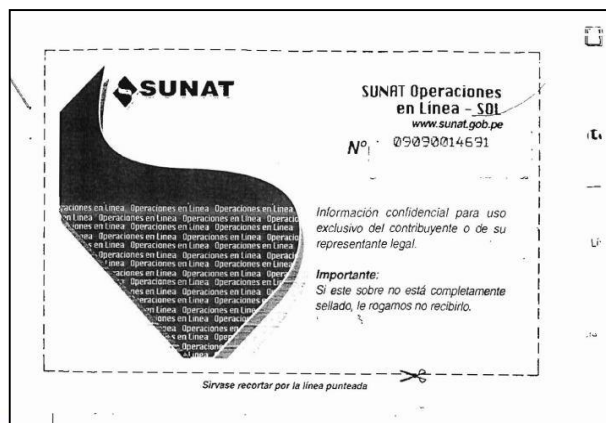


## OBTENCIÓN DEL NÚMERO DE RUC:

Este **trámite gratuito** se realiza ante la SUNAT, presentando copia literal de la partida electrónica (SUNARP).

La entrega del número de **RUC es inmediata**, junto con **la clave SOL**, que te permite acceder a los Servicios en Línea.

La verificación del domicilio se realiza en el tiempo establecido de 7 días como máximo.



5



## MUNICIPALIDAD

# OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y PERMISOS ESPECIALES:

Estos pasos se deben realizar ante la Municipalidad y las Direcciones Regionales del sector en el cual se desarrollará la actividad.

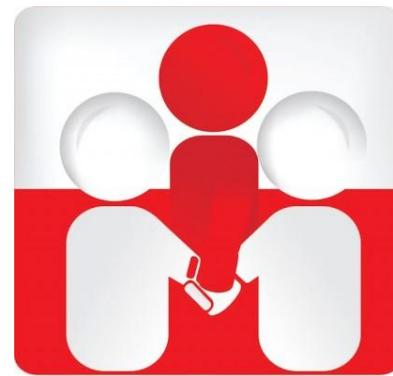
- DIGESA
- DIGEMID
- SENASA
- DIREPRO
- DIRCETUR
- TRANSPORTES
- etc.



6



Comunicar la relación de trabajadores, utilizando los formatos respectivos, para fines de fiscalización.



# Vamos Perú

Programa Nacional para la Promoción  
de Oportunidades Laborales

## DECÁLOGO DEL DESARROLLO



1. ORDEN
2. LIMPIEZA
3. PUNTUALIDAD
4. RESPONSABILIDAD
5. HONRADEZ

6. DESEO DE SUPERACIÓN
7. RESPETO A LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS
8. RESPETO POR LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS
9. AMOR AL TRABAJO
10. AFÁN POR EL AHORRO Y EL EMPRENDIMIENTO



***NO TE PONGAS  
LÍMITES !!!***

***DECÍDETE A CRECER!!!***

[www.crecemype.pe](http://www.crecemype.pe)



